

PROCEDIMIENTO Nº CO/1100/1100863795/18/PAS

En la ciudad de Murcia a 30 de Noviembre de 2018.

REUNIDOS

De una parte: **D. ÁNGEL BAEZA ALCARAZ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D Manuel Mora Valls** con **DNI nº 35068572N** y **D. Javier María Montalvo Moreno** con **DNI nº 46330395T** en representación de la Empresa: **ABELLO LINDE S.A.U.** con C.I.F. **nº A08007262**, según poderes consignados en escrituras de fecha 15/04/2009 ante el notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. LLuis Jou i Mirabent, con número de protocolo 836, así como el consignado en la escritura de fecha 09/04/2014 y número de protocolo 867, otorgado ante el mismo notario, según acreditan mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación de la **“OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CENTRAL DE VACÍO PARA LA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES EN LOS QUIRÓFANOS, REA Y UCI EN EL EDIFICIO DE USO GENERAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**, propuesta por el Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento del HCUVA, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” en fecha 8 de octubre de 2018.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto Simplificado, con pluralidad de criterios, por darse las circunstancias previstas en el artículo 159 y concordantes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 7 de mayo de 2018 previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 9 de octubre de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 27 de noviembre de 2018, siendo notificada a los licitadores y publicada en el Perfil del Contratante el día 27 de noviembre de 2018.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación de la “**OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CENTRAL DE VACÍO PARA LA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES EN LOS QUIRÓFANOS, REA Y UCI EN EL EDIFICIO DE USO GENERAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: **D. Manuel Mora Valls y D. Javier María Montalvo Moreno** cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: **ABELLO LINDE S.A.U.**, con C.I.F. nº **A 08007262** a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: El plazo previsto para la ejecución del objeto del presente expediente será de DOS MESES, comenzando el cómputo del mismo con la firma del acta de comprobación del replanteo que tendrá lugar en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **CIENTO SEIS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS.- (106.117,00€)**, con arreglo al siguiente desglose:

Base imponible:	87.700,00 €
IVA (21%):	18.417,00 €

El pago del precio se efectuará previa presentación de la correspondiente factura, existiendo la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO.- (4.475,60€)** según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2018/1000002615 de fecha 26 de noviembre 2018.

Sexta: Se establece un plazo de garantía de cinco años, según oferta económica presentada por el Adjudicatario.

Séptima: El adjudicatario se compromete a la instalación de un sistema de gestión de la instalación con acceso a través de internet, tal y como declara en su oferta económica.

Octava: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL CLINICO
UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA
ARRIXACA“

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: Ángel Baeza Alcaraz

Fdo.: Manuel Mora Valls

Fdo.: Javier M^a Mora Montalvo